



CONSORCI
HOSPITAL GENERAL
UNIVERSITARI
VALÈNCIA



**Consorcio Hospital General Universitario de Valencia
Departamento 9. Valencia. Hospital General.**

**ITINERARIO FORMATIVO DE LA
ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA DE
SALUD MENTAL
(Unidad Docente Multiprofesional de Salud
Mental)**

Jefa de Servicio: María Llanos Conesa Burguet

Tutor: Yago Cebolla Meliá

INDICE:

I.- PRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL

- 1.-Modelo asistencial**
- 2.-Organización asistencial en salud mental**
- 3.-Organización docente**

II.- ACTIVIDAD DOCENTE

III.- ACTIVIDAD INVESTIGADORA

IV.- PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD

V.-CALENDARIO DE ROTACIONES

I- PRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL:

La atención a los problemas de salud mental en la Comunidad Valenciana se articula en los distintos departamentos y hospitales generales tras el cierre del Hospital Psiquiátrico de Bétera en 1993 dentro de un proceso de desinstitucionalización psiquiátrica. Desde 1995 nuestro servicio de psiquiatría realiza la formación de residentes vía MIR. A continuación se desarrollará las características del Modelo asistencial de nuestra Unidad, la organización asistencial y docente.

1.- Modelo asistencial:

La Ley General de Sanidad estableció la creación de Unidades de Agudos de Psiquiatría en los Hospitales Generales y desde el comienzo se habilitó una sala de psiquiatría con capacidad para 20 camas de agudos en el Hospital General Universitario de Valencia.

La atención en Salud Mental en el Departamento Valencia-Hospital General se estructura en dos Centros de Salud Mental de adultos (CSM), uno de Salud Mental Infantil y del adolescente (USMI-A), una Unidad de Hospitalización Psiquiátrica (UHP), una Unidad de Atención e Ingreso Domiciliario y una Unidad hospitalaria de Psicología Clínica.

El modelo de atención psiquiátrica actual se ajusta al de la psiquiatría comunitaria y tiene su fundamento en la reinserción socio-familiar y laboral del paciente psiquiátrico en su medio habitual, en contraposición al internamiento y separación del mismo como se hacía antes de la desinstitucionalización psiquiátrica.

Las Unidades de Conductas Adictivas y las Unidades de Salud Sexual y Reproductiva aunque funcionalmente tienen una dependencia organizativa diferente a la Salud Mental deben mantener relación eficiente a través de programas coordinados sobre patologías específicas.

2.- Organización asistencial en salud mental:

2.1- Ámbito asistencial:

El departamento cuenta con una Unidad de Hospitalización Psiquiátrica, dos Centros de Salud Mental (Torrente y Valencia), una Unidad de Hospitalización Domiciliaria, una Unidad de Salud Mental Infantil y del adolescente y una Unidad de Psicología.

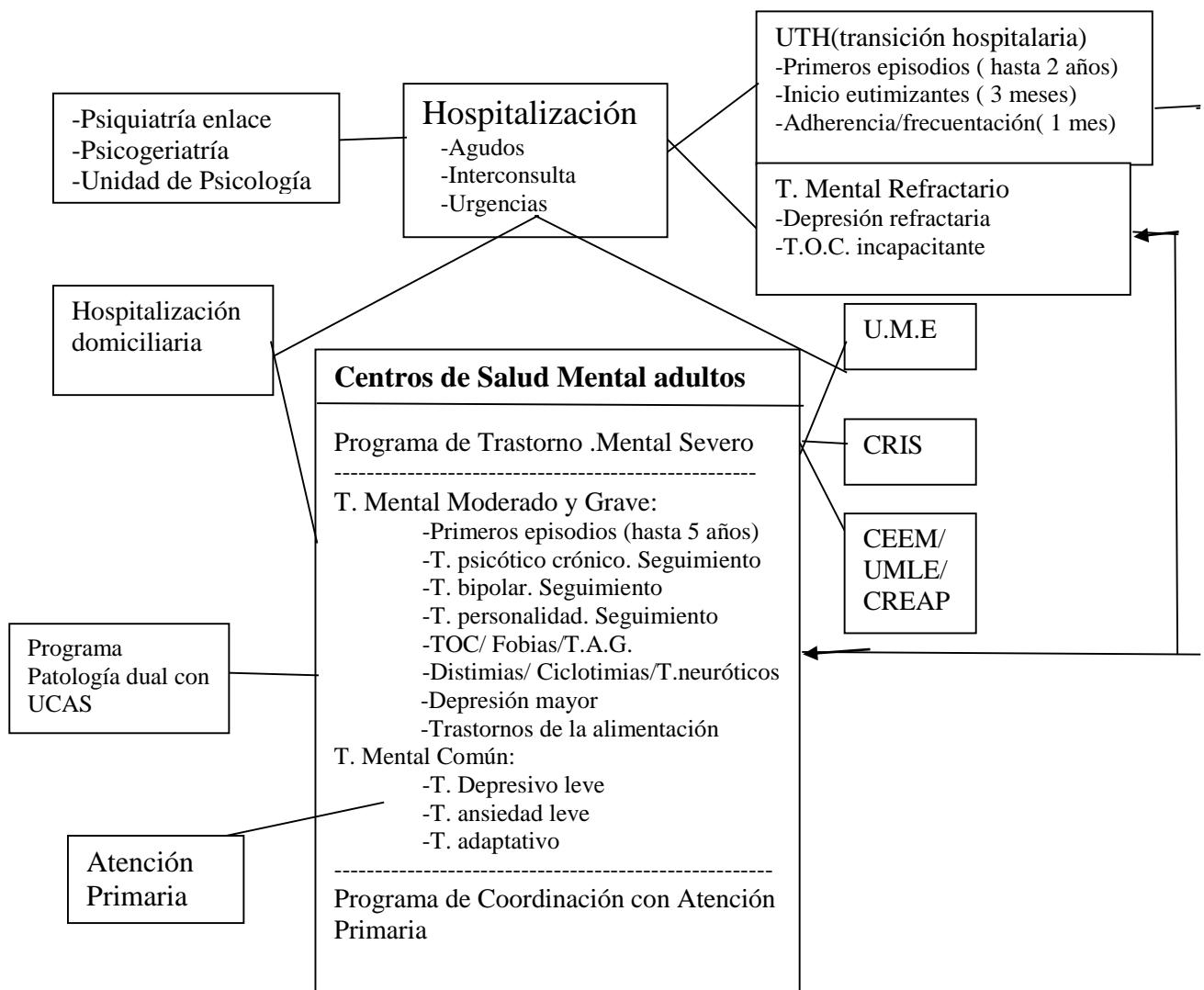
La población y Centros de Salud atendidos en salud mental por los diversos recursos del departamento es variable en función sobre todo de la ausencia de camas hospitalarias psiquiátricas en Manises y Requena y de Unidades ambulatorias de salud mental infantil en el departamento de Requena. La población asistida es de 360.000 habitantes, alcanzando los 430.000 en su cobertura hospitalaria.

Los dispositivos asistenciales de Salud Mental en el Departamento Valencia Hospital General atienden a la población adulta del propio departamento, pero en la hospitalización psiquiátrica cubren también la zona de Aldaya y todo el Departamento de Salud de Requena. En la atención infantil también se incluye el Departamento de Requena.

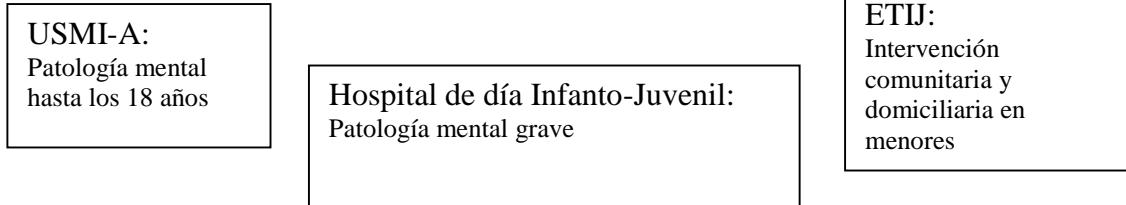
El CSM de Valencia es un centro aislado situado en la Calle Pere Bonfill. El CSM de Torrent se encuentra integrado en el Centro de Salud Torrent I en la calle Pintor Ribera de esa localidad y la USMIA está integrada en el CS Pintor Stolz. La Unidad de Internamiento y la de Psicología están ubicadas en el propio Hospital.



2.2.-Organización funcional:



Dispositivos de Salud Mental Infantil



2.3 Personal asistencial-docente y tutores:

- ❖ **TUTORES MIR:**
 - Intrahospitalario: Elena Ferrer Sánchez
 - Extrahospitalario: Amparo Tatay Manteiga y Gema Gámiz Póveda
 - Intrahospitalario e investigación: Claudio Garay Bravo
- ❖ **DOCENTES MIR:** Resto de facultativos
- **NÚMERO DE MIRES:** 2 por año (8 total)

- ❖ TUTORES PIR: Eva Jordá y Ana Benito
 - DOCENTES PIR: Resto de facultativos
 - NÚMERO DE PIRES: 2 por año (8 total)
- ❖ TUTORES EIR: Yago Cebolla Meliá
 - DOCENTES EIR: Resto enfermeras especialistas en salud mental
 - NÚMERO EIR: 1

PERSONAL ADSCRITO A SALUD MENTAL EN EL DEPARTAMENTO:

Jefatura de Servicio: María Llanos Conesa Burget

En Centro de Salud Mental:

- Pere Bonfill
 - 9 psiquiatras a tiempo completo
 - 8 psicólogos (5 psicólogos para Trastorno Mental Grave y 3 psicólogas en trastorno Mental Común)
 - 3 trabajadoras sociales
 - 4 enfermeras (3 de ellas especialistas en salud mental)
 - 2 auxiliares administrativos
 - 3 auxiliares clínicos
- Torrente
 - 4 psiquiatras
 - 2 psicólogos
 - 2 enfermeras (1 especialista en salud mental)
 - 3 auxiliares clínicos
 - 1 Administrativo
 - 1 trabajadora social

En Unidad de Agudos Hospitalaria:

- Médicos psiquiatras:
 - 1 psiquiatra responsable de la Unidad
 - 4 psiquiatras (1 a tiempo completo y 3 parcial)
 - 1 psiquiatra encargado de interconsulta-enlace y de apoyo en la unidad
- Enfermería: 8 enfermeras (2 de ellos especialistas en salud mental) + 1 enfermera supervisora (especialista en salud mental). Realizan turnos de 12h.
- TCAE: 18 auxiliares.
- 1 auxiliar administrativo
- 1 trabajadora social a tiempo parcial.
- 1 psicólogo a tiempo parcial de apoyo

Unidad de transición Hospitalaria:

- 3 facultativos a tiempo parcial (los mismos facultativos de la unidad de agudos un día por semana).

Unidad de Hospitalización domiciliaria

- 1 médico psiquiatra a tiempo completo
- 1 enfermero a tiempo completo
- 1 psicólogo a tiempo parcial.

Unidad de Salud mental Infantil y adolescente

- 4 médicos psiquiatras
- 5 psicólogas
- 2 enfermeras
- 1 auxiliar administrativo
- 1 trabajadora social.

Equipo de tratamiento intensivo comunitario y Unidad de Hospitalización psiquiátrica a domicilio en salud mental infanto juvenil (ETIC + UHPD)

- 1 médicos psiquiatras
- 2 psicólogos clínicos
- 2 enfermera
- 1 trabajador social
- 1 terapeuta ocupacional
- 1 auxiliar administrativo

Unidad de Trastornos de Conducta Alimentaria ambulatoria (CSM Pere Bonfill)

- 1 médico psiquiatra a tiempo parcial
- 1 psicólogo a tiempo parcial
- 1 enfermera especialista en salud mental a tiempo parcial

2.4.-Cartera de Servicios y niveles asistenciales:

2.4.1-NIVEL I: ATENCIÓN PRIMARIA

Con oferta de apoyo por parte del Equipo de Coordinación con Atención Primaria del Servicio de Salud Mental.

Lugar de la intervención: Centros de Salud del Departamento

Personal: Médicos de Atención Primaria

Cartera de Servicios (*según la sociedad española de medicina de familia y comunitaria (semfyc)*):

a. Detección, diagnóstico y tratamiento de trastornos por ansiedad y depresivos, con apoyo de los servicios de salud mental en caso de quedar superada la capacidad de resolución del nivel de atención primaria.

- b. Consejo y apoyo para el mantenimiento de la salud mental en las distintas etapas del ciclo vital.
- c. Detección de otros procesos mentales y de reagudizaciones en procesos ya conocidos, y su derivación a los servicios de salud mental.
- d. Detección de drogodependencias, tabaquismo, alcoholismo y ludopatía y oferta de apoyo sanitario especializado de segundo nivel si se precisa para abandono de la dependencia.
- e. Preparación e intervención en las situaciones de duelo por pérdida de personas queridas, realizando actuaciones encaminadas a la prevención en la cronificación del duelo.
- f. Detección de patología de la infancia/adolescencia, incluidos los trastornos de conducta en general y alimentaria en particular, así como el retraso escolar/trastorno en el desarrollo del lenguaje, e interconsulta en su caso al servicio especializado de segundo nivel correspondiente.
- g. Seguimiento de forma coordinada con los servicios sociales de las personas con enfermedad mental grave y prolongada,(garantizar la continuidad de cuidados y la integración social).

Prestaciones: Consulta, detección de problemas mentales, tratamiento farmacológico si se precisa con control de retirada del fármaco una vez superado el problema o derivación a Nivel siguiente y terapias de apoyo simple ante factores negativos cotidianos.

2.4.2-NIVEL II: EQUIPO DE COORDINACIÓN CON ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERVICIO DE SALUD MENTAL (ECAP)

Los ECAP se encuentran en los CSM de Torrent y Pere Bonfill y en el CSI de Alaques.

Cartera de Servicios:

Patologías derivadas por Atención Primaria que tras su análisis se consideran trastornos comunes leves o episodios adaptativos, que podrían beneficiarse de un abordaje psicoterapéutico o farmacológico breve. Se incluyen los trastornos leves secundarios a patologías orgánicas y los trastornos de la salud sexual procedentes de Atención Primaria, otras especialidades médicas o USSR.

Se ofertan tres modalidades de intervención, según las características del problema a tratar.

A.- Terapias breves de tipo psicológico y/o farmacológico de forma individual

Lugar de la intervención: Torrent, Alaques y Pere Bonfill.

Personal: Psiquiatras y Psicólogos

Prestaciones: Consulta individual. Contrato terapéutico. Sesiones de terapia breve. Tratamientos farmacológicos de breve duración.

B.- Terapias grupales para patologías leves

Nombre de la terapia y lugares de administración:

- Talleres de control de ansiedad: Pere Bonfill y Torrent
- Terapia grupal para trastornos adaptativos: CS San Isidro
- STEEPS TLP

Personal: Psicólogos y Enfermeros

Prestaciones: Consulta para comprobar requisitos de ingreso en el grupo. Terapia grupal. Consulta para fin de la terapia y valoración.

C.- Derivación a la Unidad de Psicología Clínica y Psicología de la Salud

Lugar de intervención: Consultas de Psicología. Consorcio Hospital General de Valencia.

Personal: Psicólogos. Sexólogo.

Prestaciones: Atención a patologías mentales secundarias a trastornos orgánicos. Atención a las alteraciones de la salud sexual. Terapias individuales o grupales.

2.4.3-NIVEL III: CENTRO DE SALUD MENTAL

Lugar de intervención: CSM Torrent y CSM Pere Bonfill

Personal: Psiquiatras, Psicólogos, Enfermeros, Auxiliares y Trabajadores Sociales.

Cartera de Servicios:

- a. Trastornos moderados o graves:

- T. Psicóticos agudos o crónicos. Esquizofrenias
- T. Afectivos. T.Bipolares
- T. Depresivos moderados o graves

- T. Neuróticos. Ansiedad grave. TOC
 - T. Adaptativos complicados
 - T. De la conducta alimentaria
 - T de la personalidad
 - T. Psicoorgánicos o del comportamiento en Demencias o Retraso Mental
- b. Abordaje integral e individual con programa de actuaciones personalizado.
- c. Contrato terapéutico en trastornos que lo permitan
- d. Intervenciones multidisciplinares en las diversas fases de la evolución del trastorno
- e. Atención domiciliaria
- f. Coordinación con Unidad de Media Estancia. Htal Padre Jofré
- g. Coordinación con UCAS para tratamiento de patología dual.
- h. Programas específicos:
- Programa de atención integral al trastorno mental severo.
 - Programa intensivo e integral de trastornos de conducta alimentaria.
 - Valoración preoperatoria en Obesidad Mórbida (En coordinación con la Unidad Funcional de Psicología Clínica y de la Salud en el Consorcio Hospital General de Valencia).
 - Programa sobre T. Psicóticos: Detección y abordaje de Primeros episodios. Programas comunitarios, intensivos y rehabilitadores. Grupos de dinamización. Grupos psicoeducativos. Reinserción laboral. Apoyo a familias. Trabajo de conciencia de enfermedad. Seguimiento con tratamientos depot . Intervención precoz en familias de riesgo.
 - Programas intensivos para pacientes con inicio de tratamientos con eutimizantes. Terapias psicoeducativas de grupo en Trastornos Bipolares.
 - Programas de coordinación con los recursos sociales del departamento: CRIS / CEEM
 - Programas de coordinación con otros recursos: CREAP / UMLE
 - Programas psicoeducativos en pacientes con trastorno bipolar y trastorno psicótico crónico.

Prestaciones: Consulta. Diagnóstico. Tratamiento. Rehabilitación. Atención domiciliaria. Psicoeducación. Prevención y promoción de la Salud Mental.

2.4.4-NIVEL IV: HOSPITALIZACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE HOSPITALIZADO

A) HOSPITALIZACIÓN DE AGUDOS (ADULTOS)

Lugar de intervención: Unidad de Hospitalización Psiquiátrica del Consorcio Hospital General Universitario de Valencia.

Personal: Psiquiatras, Psicólogo, Enfermeros, Auxiliares, Trabajador Social

Cartera de Servicios:

- a. Hospitalización completa: Se dispone de 20 camas. Atiende al Departamento Valencia-Hospital General, al Hospital de Requena y al CSM de Aldaya (dependiente del Hospital de Manises) por falta de hospitalización psiquiátrica en sus respectivos Hospitales.
- b. Atención a la urgencia. Por las mañanas por el personal de la Unidad y tardes y festivos por Psiquiatra y MIR de psiquiatría de guardia, de presencia física ambos.
- c. Psiquiatría de interconsulta y enlace: por las mañanas, a cargo del psiquiatra adscrito a estas actividades.
 - Interconsulta: atención individual a pacientes, ingresados en Unidades médico/quirúrgicas, que presentan patología psiquiátrica.
 - Enlace: Consultas relacionadas con los programas de enlace con las siguientes especialidades:
 - Neurología (Esclerosis múltiple y Demencias)
 - Cardiología (Rehabilitación cardíaca)
 - Nefrología (diálisis)
 - Dermatología
- d. Consultas especializadas:
 - Casos que requieren seguimiento intermedio entre Unidad de internamiento y CSM
 - Primeros episodios psicóticos (primeros 3 años)
- e. Unidad de Trastornos mentales refractarios: Depresiones resistentes que requieren técnicas especiales de tipo ambulatorio (TEC de mantenimiento).
- f. Hospitalización domiciliaria: Integrada en la Unidad de hospitalización domiciliaria del Departamento. En actividad desde noviembre de 2011. A tiempo completo desde 2022.

Prestaciones: Acogida. Valoración. Diagnóstico. Tratamiento. Observación. Aplicación de técnicas especiales cuando proceda (TEC, tratamientos intravenosos).

B) HOSPITALIZACIÓN DE ADOLESCENTES

Recurso común a todos los departamentos de la provincia de Valencia

Lugares de intervención:

- Unidad de adolescentes de La Fe
- Unidad de Castellón /Unidad de Orihuela

C) UNIDAD FUNCIONAL DE PSICOLOGÍA CLÍNICA (UFPC) Y PSICOLOGÍA DE LA SALUD

Lugar de intervención: Consultas de Psicología en el Hospital General Universitario de Valencia

Personal: Sexólogo. Psicólogos clínicos. Psicólogos.

Cartera de Servicios:

a. Programas de enlace con especialidades Hospitalarias:

- Neuropsicología
- Rehabilitación cardiaca
- Enfermedad inflamatoria intestinal
- Oncología médica
- Unidad funcional de mama
- Unidad del dolor

b. Interconsulta de psicología en coordinación con psiquiatría al paciente ingresado en otras especialidades.

c. Atención al paciente con trastorno mental hospitalizado en Unidad de Hospitalización Psiquiátrica.

d. Atención a las alteraciones de la salud sexual.

e. Programa especial a pacientes con dolor: Escuela de espalda.

f. Consultas de Psicología de la Salud.

Prestaciones: Consulta de valoración. Programas psicoterapéuticos reglados . Detección de problemas mentales moderados o graves Derivaciones al nivel adecuado de intervención.

2.4.5-NIVEL V: HOSPITALIZACIÓN MEDIA Y LARGA ESTANCIA

Estos recursos son comunes para todos los departamentos de la provincia de Valencia.

Lugar de intervención: Unidad de Media Estancia. Hospital Padre Jofré. Red de Centros de Enfermos mentales dependientes de la Consellería de Bienestar Social (CEEM) y CREAP (Unidad de referencia nacional en salud mental) y UMLE Bétera.

Personal: Psiquiatras, Psicólogos, Enfermeros, Auxiliares, Trabajadores Sociales, Terapeutas ocupacionales.

Prestaciones: Acogida, valoración, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación. Asistencia psicoterapéutica integral con tratamientos psicofarmacológicos y psicoterapéuticos cuya finalidad es facilitar la máxima autonomía de los pacientes y la reinserción de los mismos en la comunidad. Programa de atención a las familias.

2.4.6-ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL INFANTIL EN EL DEPARTAMENTO:

UNIDAD DE SALUD MENTAL INFANTIL Y DEL ADOLESCENTE (USMIA)

Lugar de intervención: Centro de salud mental Pintor Stolz.

Personal: 3 Psiquiatras, 5 Psicólogos, 2 Enfermeras especialistas en Salud Mental, 1 Trabajadora Social y otra compartida con ETIC, 1 Auxiliar administrativo, 2 TCAE.

Cartera de Servicios:

a) Atención a los trastornos mentales en la infancia y adolescencia (hasta los 18 años):

- 1) Trastornos generalizados del desarrollo. Psicosis y cuadros autistas
- 2) Depresiones. Trastornos por ansiedad. Reacciones de adaptación. Perturbaciones emocionales en niños y adolescentes.
- 3) Trastorno por déficit de atención Hiperactividad. (Psicopedagoga en C.E Juan Llorens).
- 4) Alteraciones psiquiátricas asociadas al retraso mental.
- 5) Trastorno de conducta y trastorno negativista desafiante.
- 6) Trastorno disocial.

- 7) Ideas y conductas autolesivas.
 - 8) trastorno del control de los impulsos.
 - 9) Trastorno por estrés postarumático
 - 10) Trastorno obsesivo compulsivo
 - 11) Trastornos psicosomáticos
 - 12) Trastornos de la conducta alimentaria
 - 13) Trastornos de eliminación.
 - 14) Tics
 - 15) Síntomas o síndromes no clasificados en otro lugar
- b. Coordinación con Servicios sociales del departamento, educación, justicia y otros.
- c. Programas de prevención en coordinación con centros educativos.

En caso de requerir internamiento se realiza en el Servicio de Pediatría del Consorcio Hospital General de Valencia hasta la edad de 13 años y 364 días.

Prestaciones: Consulta previa de valoración. Diagnóstico. Tratamiento. Atención domiciliaria. Terapias psicoeducativas. Psicoterapias individuales.

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTENSIVA EN LA COMUNIDAD (ETIC) EN POBLACION INFANTO-JUVENIL

Lugar de intervención: Atención comunitaria y domiciliaria.

Descripción del recurso: Modelo de trabajo para pacientes infanto-juveniles con trastorno mental grave y sus familias que por su patología u otras condiciones no puedan acceder a la atención ambulatoria o se hayan desvinculado de la misma o precisen intervención que permita su inclusión de nuevo en la red asistencial.

El programa de atención intensiva en comunidad permite al personal sanitario, tener una mayor comunicación con el paciente y sus padres, tener un mayor conocimiento del ámbito familiar, esencial para poder modificar juntas dinámicas cotidianas, que pueden contribuir al mantenimiento de algunas patologías.

Personal: 1 Psiquiatras. 1 Psicólogo. 1 Enfermera especialista en Salud Mental. 1 Trabajadora Social compartida con USMIA. 1 administrativo. 1 Terapeuta ocupacional. 2 Auxiliares de clínica

Cartera de Servicios:

- Intervención farmacológica.

- Intervención psicoterapéutica.
- Intervención en hábitos saludables.
- Integración escolar: coordinación con centro escolar.
- Coordinación con servicios sociales.
- Terapia ocupacional: actividades instrumentales, paseo terapéutico y rehabilitación funcional. Atención a los trastornos mentales en la infancia y adolescencia (hasta los 18 años):

UHD INFANTO-JUVENIL

Lugar de intervención: USMIA Pintor Stolz.

Personal: 1 Psiquiatras. 2 Psicólogos. 1 Enfermera especialista en Salud Mental. 1 Trabajadora Social. 1 administrativo. 1 Terapeuta ocupacional

Descripción del recurso: Recurso supradepartamental en proceso de implementación en Picanya como hospital de día, con proyección de inicio de funcionamiento para el próximo año 2026 con el objetivo de dar cobertura a pacientes infanto-juveniles con patología mental grave que requieran de intervenciones intensivas en un ámbito hospitalario en régimen diurno.

Las actuaciones incluyen desde formulaciones diagnósticas, así como intervenciones terapéuticas y familiares.

Se proyecta una capacidad para 30 pacientes.

Cartera de Servicios:

a) Atención al trastorno mental y de la conducta grave.

- 1) Trastorno afectivos
- 2) Psicosis subagudas
- 3) Trastornos neuróticos graves
- 4) Trastornos graves de la personalidad en estado de descompensación clínica
- 5) Trastornos del espectro autista grado 1 con buena capacidad intelectual
- 6) Trastornos del comportamiento disruptivos graves

b. Coordinación con Servicios sociales del departamento, educación, justicia y otros.

c. Programas de prevención en coordinación con centros educativos.

2.4.7-RELACIÓN CON OTRAS UNIDADES NO INCLUIDAS EN SALUD MENTAL

UNIDADES DE CONDUCTAS ADICTIVAS (UCA)

En este momento existen tres: Torrente II, San Isidro y Guillem de Castro.

En el momento actual tienen una dependencia funcional distinta al resto de recursos de salud mental.

Se está trabajando coordinadamente con las UCA para establecer un programa de atención a las patologías duales.

Su lugar de internamiento para desintoxicaciones es el Hospital Arnau de Vilanova y Unidad de desintoxicación rápida en Hospital General a cargo de medicina interna.

UNIDADES DE CONDUCTA SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Tampoco se encuentran incluidas como recursos de salud mental pero en determinadas patologías existe un cierto grado de correlación.

2.5 Datos asistenciales media

- UNIDADES DE SALUD MENTAL (ADULTOS E INFANTIL)

CSM/Unidad	Primeras visitas	Sucesivas
Pere Bonfill	5236	21982
Torrent	1564	12364
USMIA	493	2177

- HOSPITALIZACIÓN AGUDOS

- N° de camas disponibles: 20 camas.
- N° ingresos: 453
- Estancia media: 11,3 días
- N° interconsultas: 754
- N° de urgencias totales sin ingreso: 1437

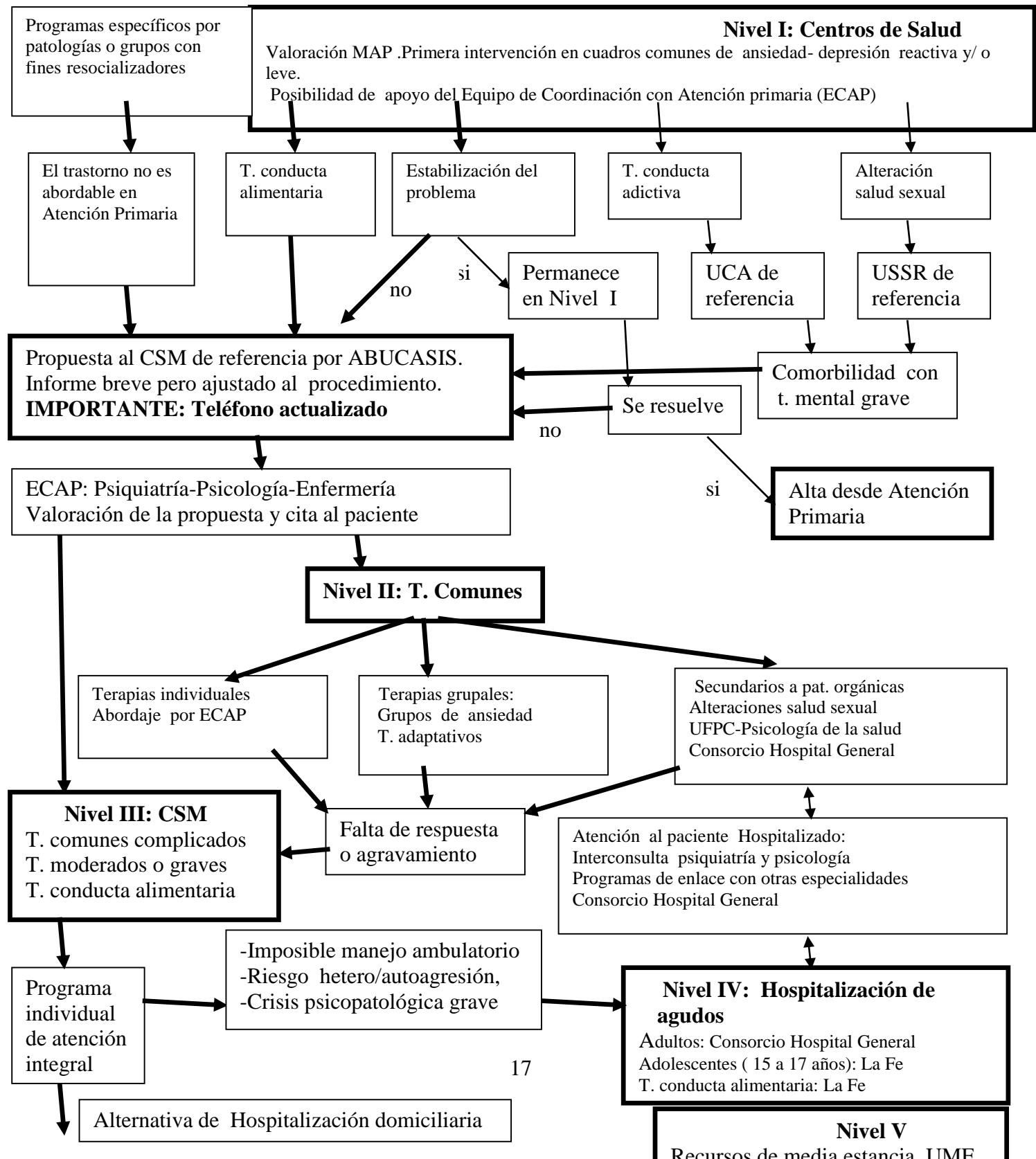
- HOSPITALIZACION DOMICILIARIA

- N° de casos atendidos: 36 pacientes
 - Desde Unidad agudos: 35%
 - Desde USM: 65%

-PROGRAMA PRIMEROS EPISODIOS PSICOTICOS

- 6 Primeras consultas.
- 604: sucesivas: abordaje farmacológico+TCC
- 165: terapia grupales

ALGORITMO: NIVELES DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD: VALENCIA- HOSPITAL GENERAL.



Necesidad de internamiento prolongado con objetivos rehabilitadores o trabajo en áreas específicas.

Alta ←

ALGORITMO: ATENCIÓN AMBULATORIA EN SALUD MENTAL INFANTIL EN EL DEPARTAMENTO VALENCIA- HOSPITAL GENERAL

Centros de Salud.

Valoración Pediatría o MAP. Primera intervención en casos leves en relación con el ciclo vital .
Posible consulta al equipo de valoración USMI

Valoración de la propuesta por Equipo de Valoración de la USMI:
Psiquiatría-Psicología-Enfermería-T. Social

Estabilización del problema

El trastorno no es abordable en Pediatría o Atención Primaria

NO

SI

Permanece en Centro de Salud

Propuesta a la USMIA por abucasis. Menores de 18 años.
Unidad de Salud Mental Infantil-Adolescencia (USMIA
Pintor Stolz).

NO

Se resuelve

si

Alta desde Pediatría o Atención Primaria

Entrevista por enfermería

USMIA
Atención ambulatoria

Programa individual de atención integral

-Imposible manejo ambulatorio
-Riesgo hetero/autoagresión,
-Crisis psicopatológica grave

Hospitalización infantil

-Sala de Pediatría (menos de 14 años)
Consorcio Hospital General
-Unidad infanto-Juvenil La Fe
(más de 15 años).
El ingreso de los pacientes de 14 años se realiza en un sitio u otro dependiendo de la naturaleza del caso

3.- Organización docente:

El Hospital General es Universitario y por tanto atiende actividades docentes pre grado de todas las asignaturas y en particular psiquiatría.

La docencia post grado se articula en el sistema EIR. Desde el año 1995 que este departamento de salud tiene residentes, iniciándose en MIR. Este año 2025 será la primera vez que se oferta 1 plaza EIR de salud mental. En total habrá un tutor EIR.

3.1.- Tutores:

Yago Cebolla Meliá es el responsable de las rotaciones, actividades intra y extrahospitalarias, además de las evaluaciones de los rotatorios y memoria anual. Además, será la persona encargada de decidir, junto al resto de tutores de otras especialidades, las sesiones clínicas a incorporar de enfermería al programa anual de docencia. Deberá autorizar la asistencia a congresos y supervisar las publicaciones, comunicaciones y posters.

El tutor EIR a cargo se reunirá con cada uno de ellos de forma individualizada en los tiempos previstos tal y como contempla el reglamento de docencia EIR. El tutor estará disponible para recibir las consultas adecuadas sobre sus competencias por parte de cualquier residente.

Se establece como mínimo una reunión anual de evaluación general de las actividades del Servicio entre los tutores y los residentes en la que se incluirá a todo el personal de enfermería en salud mental.

Todo el Servicio está involucrado en la docencia EIR y para la evaluación anual se tendrá en cuenta la opinión de los responsables de unidades y enfermeras de salud mental que los hayan atendido sobre el cumplimiento de lo establecido en el presente documento.

Si hubiera alguna queja de importancia sobre el desempeño profesional de algún residente, o se considerara que por cualquier razón no ha habido suficiente aprovechamiento en el año, se convocará una reunión especial de valoración, previa a cualquier informe a la comisión de docencia, integrada por:

- Los tutores
- El Jefe de Servicio-Coordinador del departamento.
- Enfermera de salud mental en representación del Servicio.

En esta reunión se decidirán las actuaciones a realizar, pudiendo determinar alguna prueba de aptitud adicional.

3.2.-ACTIVIDAD ASISTENCIAL:

3.2.1.- GUARDIAS:

Por determinar, pero en principio sería 2-3 módulos mensuales de 5h de atención continuada.

3.2.2.-HORARIOS Y ROTATORIOS:

3. 2.2.1.- Durante el tiempo que se esté en un rotatorio, se seguirán las normas del mismo en cuanto a horarios, especialmente la puntualidad y actividades, pudiendo desplazarse o prolongar la actividad a las tardes. Principalmente la actividad será en turno de mañanas.

3.2.2.2.- La jornada laboral es de 37,5 horas a la semana. Para ello habrá que añadir las elongaciones como al resto del personal del Servicio. Deberán concretar con los tutores el lugar y actividad.

3.2.2.3.- Los jueves desde octubre a junio las mañanas se dedican de forma completa a la docencia teórica para residentes.

3.2.2.4.- En caso de problemas de salud que impidan acudir al trabajo, deberá comunicar su inasistencia lo antes posible y presentar un parte médico (P-10) en caso de no superar las 24 horas, o parte oficial de baja laboral si lo supera.

Si se produce incumplimiento de horarios se abrirá expediente informativo, que podría derivar en sancionador, en el momento en que se tenga conocimiento del mismo.

3.3.-ACTIVIDAD DOCENTE

3.3.1.- Es obligatoria la asistencia a la docencia impartida en los aularios del hospital y en caso de no hacerlo, aunque sea de forma incidental, debe ser conocido y admitido por el tutor personal.

3.3.2.- Las rotaciones externas deben ser aprobadas por los tutores.

3.3.3.- Al final de cada rotatorio será obligatorio:

- Presentar una memoria con el total de pacientes vistos y su distribución diagnóstica y las actividades realizadas.
- Presentar un caso clínico llevado en el periodo de rotación.

3.3.4.- Para realizar cualquier Congreso o Curso que coincida con el horario laboral, es necesario tener la aprobación del tutor de investigación que, por otra parte, fomentará que se acudan a los congresos con presentaciones o pósteres y valorará la idoneidad de los Cursos. La petición oficial hay que hacerla con una antelación de al menos 20 días.

3.4.- ACTIVIDAD INVESTIGADORA

3.4.1.- En cada rotación mayor de 2 meses, de forma voluntaria, se presentará un diseño de un trabajo de investigación que reúna al menos:

- Definición de los indicadores que van a estudiarse.
- Búsqueda bibliográfica de trabajos sobre ellos.
- Diseño y recogida de los datos.
- Redacción del proyecto como abstract y como artículo.
- Posibilidades de completarlo durante la residencia o realizar póster.

3.4.2.- Se valorará positivamente la presentación de una comunicación al año como primer firmante en algún congreso.

3.4.4.- Se establecerán seminarios de formación en metodología de investigación.

3.4.5.- Se valorará para la nota final la publicación de un artículo en revista especializada durante la residencia.

II-ACTIVIDAD DOCENTE: SESIONES CLÍNICAS/CURSOS Y CONGRESOS:

Llevadas a cabo por los Residentes de Enfermería en salud mental y supervisadas por su tutor.

Sesiones Clínicas:

-Una sesión clínica trimestral: jueves de 8:00-9:00 por los EIR sobre un tema elegido por ellos y supervisado por el tutor de investigación.

-Sesiones interdepartamentales online: organizadas por la Comisión de Docencia del hospital, de asistencia obligatoria, debiendo comunicar vía internet toda ausencia con independencia del motivo.

Asistencia a cursos y congresos:

La asistencia a cursos y congresos es una actividad importante dentro de la formación del EIR. Dada la limitación de los días disponibles y la abundancia de actividades potenciales, la asistencia se organizará en turnos con prioridad de quienes presenten comunicaciones, ponencias o carteles. Tras el curso o el congreso, el EIR evaluará e informará sobre su resultado formativo al tutor de investigación.

III-ACTIVIDAD INVESTIGADORA: LINEAS DE INVESTIGACIÓN EN CURSO:

Consideramos que la formación en investigación supone un ámbito fundamental dentro del proceso de la residencia de enfermería en salud mental, pues fomenta la aplicación del rigor metodológico, ayuda a comprender adecuadamente las aportaciones e insuficiencias de la literatura enfermera, desarrolla el sentido crítico, permite comprender las técnicas estadísticas, ganar confianza en el trabajo independiente, así como elaborar y desarrollar planes.

Se buscará la implicación del EIR en alguna de las líneas de investigación que está llevando a cabo el Servicio.

Ámbitos de estudio:

1) Investigación evaluativa de servicios

- 1) Factores que afectan el ingreso forzoso o de urgencias en una unidad de hospitalización psiquiátrica.
- 2) Utilización de servicios de hospitalización psiquiátrica en población emigrante.
- 3) Evaluación cualitativa del contexto del paciente con necesidad de tratamiento domiciliario
- 4) Detección precoz de demencia ante deterioro conductual leve.

2) Trastorno Mental Grave

- 1) Deterioro cognitivo y sintomatología negativa y autoregulación emocional en el trastorno mental grave.
- 2) Intervenciones psicoeducativas y de tutorización para la prevención de recaídas, mejora de la adherencia terapéutica y de la funcionalidad.
- 3) Riesgo cardio-vascular en pacientes psiquiátricos crónicos.

3) Trastorno mental común

Evaluación de la eficacia de un modelo de capacitación en habilidades psicoterapéuticas básicas en atención primaria frente a la atención colaborativa para pacientes con trastorno depresivo mayor.

4) Psiquiatría infantil:

Papel de los estilos de apego y patrones de crianza en la psicopatología infanto-juvenil.

IV-PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL del Ministerio de Sanidad:

El esquema general relativo a los contenidos de este programa formativo, se distribuye en los siguientes apartados:

1.1 Formación general transversal común con otras especialidades en Ciencias de la Salud a desarrollar durante los dos años de residencia. Incluye:

- a) Metodología de la investigación y docencia.
- b) Bioética
- c) Organización y legislación sanitaria
- d) Gestión clínica

1.2 Formación específica en enfermería de salud mental a desarrollar durante los dos años de residencia. Incluye:

- a) Bases psicosociales de los cuidados de enfermería de salud mental
- b) Enfermería Psicosocial
- c) Fundamentos conceptuales y metodológicos de salud mental
- d) Evidencia y avances en los cuidados de enfermería de salud mental

2. Formación general transversal común con otras especialidades de Ciencias de la Salud.

2.1 Metodología de la investigación y docencia.

2.1.1 Competencias:

- a) Capacidad de basar la práctica clínica en la mejor evidencia científica disponible.
- b) Capacidad de generar conocimiento científico.
- c) Capacidad para difundir el conocimiento científico.
- d) Capacidad para manejarse en el contexto de la investigación oficial (I+D+I) mediante el conocimiento de los Programas Marco Europeos, Nacionales y Autonómicos.
- e) Capacidad para contribuir en el desarrollo de nuevos conocimientos y en la formación de otros profesionales de la salud.

2.1.2 Contenidos:

- a) Fases del proceso de investigación.
- b) Estrategias de búsqueda y evaluación de la literatura científica: bases de datos y análisis crítico de la evidencia científica.
- c) Diseños y estrategias de investigación cualitativa y cuantitativa.
- d) Construcción, validación y aplicabilidad de instrumentos de medición.
- e) Técnicas cuantitativas y cualitativas de análisis de datos. Programas informáticos de análisis de datos.
- f) Habilidades de comunicación oral y escrita para la divulgación del trabajo científico. Principales medios para la divulgación de resultados.
- g) Planes y Programas de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) europeos, nacionales y autonómicos.

h) Proceso de enseñanza aprendizaje y metodologías educativas.

2.2 Bioética:

2.2.1 Competencia:

Capacidad para aplicar los principios éticos y deontológicos en los cuidados de enfermería de salud mental.

2.2.2 Contenidos:

- a) Principios de bioética.
- b) Derechos humanos y salud mental.
- c) Relación profesional sanitario-paciente y familia.
- d) Consentimiento informado.
- e) Ética y normativa legal.
- f) Consentimiento del menor y del paciente incapacitado.
- g) Confidencialidad y secreto profesional.
- h) Ética y deontología: comités deontológicos y comités éticos de investigación clínica.

2.3 Organización y legislación sanitaria.

2.3.1 Competencia:

Capacidad para desarrollar su actividad según la legislación vigente en materia de salud mental y adicciones.

2.3.2 Contenidos:

- a) Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
- b) Derechos y deberes de los usuarios.
- c) Estructura y organización funcional de los servicios de salud mental y adicciones.
- d) Legislación aplicable a los Servicios de Salud Mental, Adicciones y sociosanitarios.
- e) Marco legal y organización funcional de la red de salud mental y adicciones de la Comunidad Autónoma, y su articulación con otras redes y servicios.

2.4. Gestión clínica.

2.4.1 Competencias:

- a) Capacidad para liderar, coordinar y dirigir los procesos de gestión clínica.
- b) Capacidad para gestionar los sistemas de información relativos a la práctica profesional.
- c) Capacidad para gestionar, liderar y coordinar la mejora continua de la calidad de los cuidados.
- d) Capacidad para gestionar, liderar y coordinar grupos de trabajo y trabajo en equipos intra e interdisciplinares.
- e) Capacidad para gestionar, liderar y coordinar la actividad asistencial y los servicios de enfermería de salud mental y adicciones.
- f) Capacidad para asesorar en calidad de experto y decidir estrategias en el marco de la salud mental.

2.4.2 Contenidos:

- a) Planificación, programación de la actividad asistencial, dirección participativa por objetivos. Indicadores de calidad en salud mental (estructura, proceso y resultado).
- b) Metodología de calidad. Sistemas de evaluación sanitaria. Indicadores de calidad. Guías de práctica clínica. Programas de garantía y control de calidad.
- c) Metodología en gestión de procesos. Conocimiento de la estructura y funciones de los dispositivos de salud mental, redes de servicios y programas de coordinación.
- d) Coordinación, dirección, liderazgo y gestión de equipos de trabajo. Metodología de trabajo en equipo.
- e) Estrategia Nacional de Salud Mental y Plan Director de Salud Mental y Adicciones de la Comunidad Autónoma.
- f) Cartera de servicios del Servicio Nacional de Salud y de las Comunidades Autónomas.

3. Formación específica en Enfermería de Salud Mental.

3.1 Bases psicosociales de los cuidados de enfermería de salud mental.

3.1.1 Competencias:

- a) Capacidad para aplicar las bases psicosociales del comportamiento humano en los planes de cuidados de enfermería, identificando los principales mecanismos de afrontamiento y adaptación.
- b) Capacidad para aplicar en la práctica, los principios teóricos de la comunicación humana en los cuidados de enfermería de salud mental.
- c) Capacidad para aplicar en las intervenciones grupales, las bases teóricas y técnicas de intervención grupal.
- d) Capacidad para describir las características, recursos y dinamismos de la comunidad a la que se atiende.

3.1.2 Contenidos:

- a) Principales componentes del comportamiento del ser humano.
- b) Sociología de la salud.
- c) Antropología de la salud mental. Visión antropológica de la salud mental/antropología de la Salud.
- d) Comunicación y motivación.
- e) Sentimientos y emociones.
- f) Adaptación y afrontamiento.
- g) Dinámica de grupos: Teorías y técnicas de conducción de grupos.
- h) Recursos comunitarios y movimientos asociativos y de autoayuda.

- c) Antropología de la salud mental. Visión antropológica de la salud mental/ antropología de la Salud.
- d) Comunicación y motivación.
- e) Sentimientos y emociones.
- f) Adaptación y afrontamiento.
- g) Dinámica de grupos: Teorías y técnicas de conducción de grupos.
- h) Recursos comunitarios y movimientos asociativos y de autoayuda.

3.2 Enfermería psicosocial.

3.2.1 Competencias:

- a) Capacidad para desarrollar intervenciones de promoción de la salud mental que contribuyan a mantener y/o aumentar el bienestar subjetivo, el crecimiento personal y el aprendizaje de un estilo de vida mentalmente saludable.
- b) Capacidad para profundizar en un nivel de autoconocimiento que le permita desarrollar y potenciar actitudes terapéuticas.
- c) Capacidad para manejar las relaciones interpersonales actuando como referente en las demandas de consulta y/o interconsulta que se presenten.
- d) Capacidad para establecer relaciones terapéuticas que ayuden a las personas en su proceso de crecimiento personal, en su adaptación al medio y en el aprendizaje de comportamientos que mejoren su autonomía.
- e) Capacidad para detectar las necesidades que presenta el grupo familiar interviniendo adecuadamente con el fin de optimizar sus posibilidades como grupo de apoyo.
- f) Capacidad para desarrollar planes de cuidados de enfermería de salud mental, adecuados a las distintas situaciones de cambio y/o crisis en que se encuentra la persona, familia o grupo.
- g) Capacidad para reconocer que el producto final de la atención a los pacientes es el resultado de las interacciones de éstos con los miembros del equipo interdisciplinar y de las que se producen entre los propios integrantes del equipo de salud mental.

3.2.2 Contenidos:

- a) Salud Mental Positiva: concepto y factores relacionados.
- b) La relación intrapersonal, y las características personales que favorecen o dificultan la relación terapéutica.
- c) El autocuidado de la enfermera.
- d) Teoría y manejo de las relaciones interpersonales.
- e) La relación terapéutica enfermera/paciente.
- f) La familia como grupo de apoyo.
- g) Intervenciones psicosociales de enfermería en situaciones de estrés, cambio y/o crisis.
- h) El equipo de trabajo.

3.3 Fundamentos conceptuales y metodológicos de salud mental.

3.3.1 Competencias:

- a) Capacidad para reconocer la historia de la salud mental y las distintas teorías y modelos psicológicos y psiquiátricos.

- b) Capacidad para describir la epidemiología de la salud mental, identificando las necesidades y los factores protectores y de riesgo de la población.
- c) Capacidad para integrar en los planes de cuidados de enfermería de salud mental los conocimientos de psicopatología y clínica psiquiátrica.
- d) Capacidad para utilizar las distintas modalidades terapéuticas de intervención en salud mental, manejando los diferentes conceptos teóricos en los que se fundamentan.

3.3.2 Contenidos:

- a) Evolución histórica de la asistencia psiquiátrica y de la salud mental.
- b) Teorías y modelos psicológicos y psiquiátricos.
- c) Concepto de salud mental y epidemiología psiquiátrica.
- d) Psicopatología y clínica psiquiátrica.
- e) Clasificaciones diagnósticas psiquiátricas. (DSM, CIE).
- f) Modalidades de intervención terapéutica en salud mental.

3.4 Evidencia y avances en los cuidados de enfermería de salud mental.

3.4.1 Competencias:

- a) Capacidad para reconocer la evolución histórica de los cuidados y las distintas teorías y modelos de enfermería y aplicarlos en los planes de cuidados de enfermería de salud mental, reflejando la concepción integral del cuidar.
- b) Capacidad para, manejar y aplicar las nosografías enfermeras en los planes de cuidados de enfermería de salud mental.
- c) Capacidad para elaborar planes de cuidados de enfermería de salud mental que reflejen la aplicación correcta de las diferentes etapas del proceso de atención de enfermería.
- d) Capacidad para elaborar y aplicar planes de cuidados de enfermería de salud mental, tomando como criterio las necesidades específicas que presentan las personas según la etapa del ciclo vital en la que se encuentren y el ámbito en el cual reciben los cuidados.
- e) Capacidad para planificar, desarrollar y evaluar actividades educativas en materia de salud mental, dirigidas a personas, familias o grupos, así como a otros profesionales.
- f) Capacidad para actuar como enfermera especialista de enlace e interconsulta en los distintos niveles del sistema de salud.
- g) Capacidad para elaborar y aplicar planes de cuidados de enfermería de salud mental articulados en el marco de programas de atención específica, en el contexto de la promoción, la prevención y la rehabilitación de la salud mental.
- h) Capacidad para aplicar la normativa vigente sobre el uso, indicación y autorización de fármacos y otros productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería en el ámbito de la salud mental.

3.4.2 Contenidos:

- a) Evolución histórica de los cuidados de enfermería de salud mental y psiquiátrica.
- b) Teorías y modelos de enfermería en salud mental.
- c) Proceso de Atención de Enfermería de salud mental.
- d) Nosografías y sistemas de clasificación enfermeras (NANDA, NIC, NOC, CIPE) aplicadas en la enfermería de salud mental.
- e) Métodos de valoración y técnicas de intervención de enfermería aplicados a los cuidados de la salud mental de personas, familias y comunidades.
- f) Programas de educación para la salud mental: metodología, aplicaciones y sistemas de evaluación de resultados.
- g) Enlace e interconsulta en enfermería de salud mental.
- h) Rehabilitación psicosocial en los diferentes niveles de intervención y situaciones de cuidados.
- i) Metodología de la Gestión de casos en enfermería de salud mental, aplicada al abordaje del Trastorno Mental Grave.
- j) Planes de Cuidados de Enfermería de Salud Mental aplicados a la intervención en el ámbito de las drogodependencias y adicciones.
- k) Normativa relativa al uso, indicación y autorización de fármacos y productos sanitarios en enfermería de salud mental.

4. Guía/itinerario formativo tipo propuesto por la Comisión Nacional.

4.1 Actividades mínimas a realizar.

La formación se desarrollará bajo la supervisión de enfermeros especialistas, y con las directrices que marque el tutor del residente, debiendo cumplir al menos las siguientes actividades clínicas para la consecución de los objetivos formativos:

- a) Participar en la atención de primeras demandas de atención psiquiátrica, al menos en 20 casos.
- b) Participar en, al menos, 10 sesiones de coordinación de programas.
- c) Participar en, al menos, 20 sesiones clínicas de enfermería.
- d) Participar en, al menos, 20 sesiones clínicas del equipo de salud mental.
- e) Participar en, al menos, 5 sesiones de coordinación de casos clínicos a nivel de área.
- f) Presentar, al menos, 6 sesiones clínicas de enfermería.
- g) Realizar consultas de enfermería, al menos, en 50 casos a nivel individual y 15 en familias.
- h) Realizar, al menos, 20 visitas a domicilio.
- i) Llevar a cabo el seguimiento completo del paciente, de acuerdo con el proceso de atención de enfermería, al menos en los siguientes casos:
 - 2 en infanto-juvenil.
 - 4 en la asistencia intrahospitalaria.
 - 5 en la asistencia comunitaria.

- 2 casos que utilicen los tres niveles de atención (centros de salud mental, hospitalización y centros comunitarios y/o de rehabilitación)
- j) Colaborar, al menos, en 2 procesos grupales instalados.
- k) Intervenir, al menos, en 10 situaciones de urgencia y/o crisis.
- l) Participar en las sesiones formativas del equipo interdisciplinar, del equipo de Enfermería en Salud Mental y del equipo de Atención Primaria, al menos 2 veces.
- m) Participar, al menos, en 1 programa de Educación para la Salud Mental.
- n) Participar en, al menos, 1 programa de rehabilitación psico-social.
- o) Colaborar en la actualización continua del diagnóstico de Salud Mental del área socio-sanitaria, al menos en uno de sus componentes.
- p) Diseñar, al menos, un programa de interconsulta de enfermería de salud mental con profesionales de enfermería de salud mental (en otro ámbito de actuación diferente al que se encuentre la residente) o con profesionales de enfermería de otros ámbitos (unidades generales de hospitalización, centros de atención primaria, etc.).
- q) Elaborar 15 informes de continuidad de cuidados de enfermería de pacientes que realicen su tratamiento a través de los diferentes dispositivos asistenciales.
- r) Elaborar 1 diseño de Proyecto de Investigación sobre Enfermería de Salud Mental.

ROTATORIOS

Unidad de Hospitalización de Agudos

Objetivo general

- Adquirir los conocimientos básicos, referentes al cuidado de los pacientes con un diagnóstico de enfermedad psiquiátrica y cualquier problema de salud concomitante.
- Reforzar y/o ampliar los conocimientos sobre los tratamientos farmacológicos más frecuentemente utilizados.
- Desarrollar la actividad profesional con plena satisfacción, seguridad y garantía para el paciente y el profesional.

Objetivos específicos

- Reconocerá las diferentes manifestaciones psiquiátricas de las siguientes patologías:
 - Trastornos psicóticos. Esquizofrenia. Tratamientos de la psicosis. Valoración y plan de curas.
 - Trastorno mental orgánico. Demencia. Delirium. Sind. Amnésico. Valoración y plan de curas.
 - Trastornos del humor, afectivos o del ánimo. Clasificación según CIE-10. Valoración y plan de curas.
 - Trastornos por ansiedad. Formas clínicas. Valoración i plan de curas.
 - Trastornos de la personalidad. Clasificación. Comorbilidad. Valoración i plan de curas.
 - Trastornos del sueño. Fases. Normes de higiene del sueño. Curas.
 - Principios generales de la psicofarmacología. Clasificación de psicofármacos. Curas de enfermería ante reacciones adversas de los diferentes fármacos.

- Terapia electroconvulsiva (TEC). Mecanismo de acción. Indicaciones i contraindicaciones.

Competencias

- Acogerá al paciente al ingreso asegurando al máximo, un ambiente de seguridad i colaboración.
- Actuará como elemento favorecedor para la comunicación de las emociones del paciente.
- Asegurará una correcta toma de medicación.
- Planificará e intervendrá en los cuidados básicos de enfermería en pacientes con sintomatología psiquiátrica.
- Desarrollará habilidades para informar y atender a las familias de los pacientes.
- Coordinará los cuidados de los pacientes cuando sean dados de alta.

Centro de Salud Mental Comunitaria (CSM)

Objetivos

- Aprender a dar el Servicio adecuado de atención al usuario del CSM, según las normas éticas y deontológicas, garantizando los derechos a la persona, así como la confidencialidad de la información.
- Adquisición del conocimiento en la atención especializada, de los pacientes derivados por primaria, desarrollo y aplicación de programas generales y específicos.
- Control y seguimiento de los pacientes dados de alta de la unidad de especialización.

Competencias

- Adquirir conocimientos de los cuidados de enfermería en Salud Mental, en régimen ambulatorio.
- Establecer el primer contacto con el paciente mediante la aplicación del protocolo de acogida, valorando la demanda preferente.
- Colaborar en el control y seguimiento de los pacientes que han tenido atención en el centro.
- Realizar visitas domiciliarias según demanda y en consideración, estrictamente necesaria para el tratamiento del paciente.
- Administración de tratamientos farmacológicos en el CSM. Haciendo uso y manejo de los protocolos farmacológicos de litio, clozapina i depots.
- Participación y colaboración en los diferentes programas que se realizan en el centro, tal como: Programa de Servicios Individualizados (PSI), Programa Tratamiento Individualizado (PTI) i Trastorno Mental Severo (TMS).
- Participación y colaboración dando refuerzo en formación y coordinación en los equipos de atención primaria.

Unidad de Salud Mental Infantil-Adolescencia (USMIA)

Objetivos

- Control y seguimiento de los pacientes.
- Asistencia clínica y tratamiento.
- Prevención y trabajo en el ámbito comunitario.
- Coordinación con los diferentes niveles y recursos asistenciales de salud mental.

Competencias

- Participación y colaboración dando refuerzo en formación y coordinación en los equipos de atención primaria.
- Participación y colaboración en los diferentes programas que se realizan en el centro, incluyendo Salud y escuela.
- Colaborar en el control y seguimiento de los pacientes que han estado atendidos en el centro.
- Coordinación con las familias.
- Participación y colaboración en el programa trastorno mental grave (TMG).
- Participación en los tratamientos individuales y en los grupos psicoeducativos, en pacientes y familia.

Unidad de Hospitalización Media-Larga Estancia

Objetivos

- Proporcionar cuidados a los pacientes y familias con el objetivo de potenciar las capacidades y recursos personales y sociales
- Favorecer el autocuidado de los pacientes para lograr el máximo de autonomía posible en su reinserción y rehabilitación, teniendo en cuenta sus peculiaridades y necesidades y potenciando la prevención y promoción de la salud mental.

Competencias

- Atender los cuidados integrales de los pacientes
- Realizar intervenciones de soporte y seguimiento individualizado respecto a las necesidades de los pacientes.
- Llevar a término programas específicos.
- Realizar intervenciones grupales e individuales a familias
- Realización de terapias en patologías concretas.
- Coordinación con las estructuras asistenciales, sociales y con otros para garantizar la continuidad de los cuidados.

Hospital de Día de Adultos

Objetivo

Desarrollar habilidades para llevar a cabo el tipo de tratamiento intensivo, integral e individualizado del TMS, de forma ambulatoria.

Competencias

- Saber actuar sobre el cuadro clínico: buscando mejoría, remisión parcial o total.
- Saber actuar sobre factores familiares y sociales, que modulan el curso, la respuesta a los tratamientos y el pronóstico de la enfermedad.
- Adquirir capacidad de incidir sobre las consecuencias del proceso patológico.
- Adquirir capacidad de incidir sobre las consecuencias sociales de la enfermedad mental.
- Contribuir a la disminución y afrontamiento de la sintomatología psiquiátrica.
- Contribuir a la prevención y reducción de recaídas.
- Favorecer la prevención del deterioro.
- Mejorar el ajuste y funcionamiento social de los pacientes.

Unidad de Hospitalización Infantil y Adolescentes

Objetivos:

- Conocer la Unidad como concepto y su nivel asistencial dentro de la red de salud mental
- Conocer los criterios de ingreso y valoración de los mismos:
Participar y preparar actividades psicoterapéuticas dentro del horario de la unidad
- Conocer y aplicar el plan individualizado de cuidados en situaciones de crisis.
- Participar en la mejora de protocolos de atención a las personas desde un enfoque de derecho.
- Conocer y utilizar las herramientas de reducción de situaciones de crisis y evitación de uso de medidas coercitivas.

Competencias:

- Colaborar en la planificación de cuidados.
- Colaborar en la administración y vigilancia de psicofármacos.
- Colaborar en el apoyo e información de familiares y/o personas significativas
- Participar junto al paciente en actividades programadas en la Unidad: - Relajación, psicoterapia, reuniones de grupo.
- Colaborar en las intervenciones en crisis
- Colaborar en las intervenciones de urgencias
- Conocer y participar en los sistemas de registro y evaluación

Unidad de Trastorno de la Conducta Alimentaria (UTCA)

Objetivos:

- Conocer la U.T.C.A. como concepto y su nivel asistencial dentro de la red de salud mental
- Conocer los criterios de ingreso y valoración de los mismos:
- Adquirir capacidades y habilidades en el manejo hospitalario de los TCA
- Preparar y realizar talleres de promoción a la salud bio-psico-social.

-Realizar el plan de continuidad de cuidados al alta

Competencias:

- Colaborar en la planificación de cuidados.
- Colaborar en la administración y vigilancia de psicofármacos.
- Colaborar en el apoyo e información de familiares y/o personas significativas
- Participar junto al paciente en actividades programadas en la Unidad:
- Relajación, psicoterapia, reuniones de grupo.
- Colaborar en las intervenciones en crisis
- Colaborar en las intervenciones de urgencias somática, como ansiedad, apatía, tristeza, etc.
- Conocer y participar en los sistemas de registro y evaluación
- Conocer y manejar junta a las/los pacientes la lista de privilegios y los objetivos al alta individualizados.

Unidad de Conducta Adictivas (UCA)

Objetivos:

- Conocer y participar en el abordaje de los trastornos de adicción.
- Conocer el concepto y la importancia del ambiente terapéutico de la unidad.
- Dotar de un marco referencial para guiar la actuación y diferenciar los niveles de atención en drogodependencias.
- Conocer y participar en las actividades asistenciales del Unidad.

Competencias:

- Participar en la recepción de la demanda, en la evaluación del trastorno y en la elaboración de objetivos.
- Participar en las sesiones de psicoterapia individual, familiar y grupal.
- Participar en la prevención de recaídas y su abordaje.
- Conocer y participar en la coordinación con otros dispositivos de la red de salud mental, servicios sociales, centros penitenciarios...
- Conocer y utilizar los protocolos de derivación a los servicios especializados.
- Desarrollar y colaborar en procesos educativos dirigidos a los usuarios, familias, profesionales y grupos significativos del medio comunitario.
- Identificar y participar activamente en el abordaje y cuidados de las urgencias: sobredosis, síndrome de abstinencia.
- Manejo y administración de los tratamientos farmacológicos. Vías de administración, seguridad en el manejo y trazabilidad de los fármacos.

CRONOGRAMA INDIVIDUAL DEL PROCESO FORMATIVO

EIR 1º AÑO

ORDEN	SERVICIO	DURACIÓN
1º	CSM Pere Bonfill	5 meses
2º	UHB Hospital General	4 meses
3º	UME Padre Jofré	2 meses

EIR 2º AÑO

ORDEN	SERVICIO	DURACIÓN
1º	Hospital de Día H. General	2 mes
2º	CRIS Velluters (Centro Rehabilitación)	1 meses
3º	UCA (Guillem de Castro)	1 mes
4º	USMIA Pintor Stolz	2 meses
5º	UHB Infantil-Adolescencia Hospital La Fe	1 mes
6º	Hospital de Día Infantil-Adolescencia H. General	2 meses
7º	UTCA / HD TCA Hospital La Fe	1 mes
8º	UHD Psiquiatría	1 mes

Tutor:
Yago Cebolla Meliá

Firmado:
María Llanos Conesa Burguet